

RESOLUCIÓN
(Expte. C-0531/13 KÖRBER/Sociedades PAPERSYSTEMS)

SALA DE COMPETENCIA DEL CONSEJO

D. José María Marín Quemada, Presidente
D^a. María Ortíz Aguilar, Consejera
D. Fernando Torremocha y García-Sáenz, Consejero
D. Benigno Valdés Díaz, Consejero
D^a. Idoia Zenarruzabeitia Beldarraín, Consejera
D. Tomás Suárez-Inclán González, Secretario

En Madrid, a 7 de noviembre de 2013

Visto el expediente tramitado de acuerdo a la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, relativa a la operación de concentración económica consistente en la adquisición del control exclusivo por parte de Körber Beteiligungen GmbH de las empresas E.C.H. Will GmbH, Kugler-Womako GmbH, Pemco Inc y Körber PaperLink América Latina Ltda, y PT Körber Paperlink Far East, pertenecientes a PAPERSYSTEMS, mediante la adquisición de la totalidad de sus acciones, (expte. C-0531/13 KÖRBER/Sociedades PAPERSYSTEMS) y estando de acuerdo con el informe y la propuesta remitidos por la Dirección de Competencia, el Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia ha resuelto, en aplicación del art. 57.2.a) de la mencionada Ley, autorizar la citada operación de concentración en primera fase.

Comuníquese esta Resolución a la Dirección de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y notifíquese al interesado, haciéndole saber que la misma pone fin a la vía administrativa y que se puede interponer contra ella recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación.